

Cesión de Derechos

Última actualización: Martes, 29 Septiembre 2020 12:11

Visto: 1412

- Carné de identidad y libreta de abastecimiento actualizada.
- Certificado de nacimiento que avale el grado de parentesco del cedente y el cesionario (ambos deben presentarse para suscribir acta de traspaso).